

**RV: LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO DE AECSA VS JUAN CARLOS SANCHEZ GOMEZ /
PROCESO EJECUTIVO NO. 20230154200 / BOGOTÁ**

Juzgado 65 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C.

<cmpl65bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 21/03/2024 10:34

Para: Camilo Alejandro Santana Molina <csantanm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (108 KB)

LIQUIDACION DE CREDITO - AECSA VS JUAN CARLOS SANCHEZ GOMEZ.pdf;

De: Coronado Asociados <ca.propias@coronadoasociados.com.co>

Enviado: viernes, 15 de marzo de 2024 15:14

Para: Juzgado 65 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl65bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO DE AECSA VS JUAN CARLOS SANCHEZ GOMEZ / PROCESO EJECUTIVO NO. 20230154200 / BOGOTÁ

SEÑOR

**JUZGADO 65 CIVIL MUNICIPAL TRANSITORIO JUZGADO 47 PEQUEÑAS CAUSAS COMPETENCIA MULTIPLE
DE BOGOTÁ D.C**

REF:

PROCESO EJECUTIVO DE MINIMA CUANTÍA

RADICADO:

11001400306520230154200

DEMANDANTE:

AECSA S.A.S

DEMANDADO:

JUAN CARLOS SANCHEZ GOMEZ

ASUNTO:

LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

CAROLINA CORONADO ALDANA, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C., abogada titulada y en ejercicio, identificada con la C.C.No.52.476.306 de Bogotá, y Tarjeta profesional No.125.650 del Consejo Superior de la Judicatura. Obrando en mi condición de apoderada judicial mediante endoso en procuración otorgado por **CARLOS DANIEL CARDENAS AVILÉS** mayor de edad, domiciliado y residente en esta ciudad, identificado con la Cédula de ciudadanía No. **79.397.838** de Bogotá D.C. abogado en ejercicio portador de Tarjeta Profesional. No. **152.224** del Consejo Superior de la Judicatura en su calidad de Representante Legal de **AECSA S.A.S**, identificada con NIT. 830.059.718-5, con su domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., por medio del presente correo me permito presentar a su despacho **LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO** según lo estipulado en artículo 446 del C. G. P., de la obligación que se ejecuta en el presente proceso, de la siguiente manera:

CAROLINA CORONADO ALDANA

cgabogadosaecs@gmail.com

CRA 7 No 17-01 OFICINA 1026 - BOGOTÁ D.C.

TELÉFONOS. 6018804559 - 3245968030

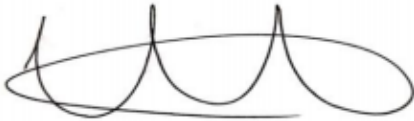
SEÑOR
JUZGADO 65 CIVIL MUNICIPAL TRANSITORIO JUZGADO 47 PEQUEÑAS CAUSAS COMPETENCIA
MULTIPLE DE BOGOTÁ D.C

REF: PROCESO EJECUTIVO DE MINIMA CUANTÍA
RADICADO: 11001400306520230154200
DEMANDANTE: AECSA S.A.S
DEMANDADO: JUAN CARLOS SANCHEZ GOMEZ
ASUNTO: LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

CAROLINA CORONADO ALDANA, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C., abogada titulada y en ejercicio, identificada con la C.C.No.52.476.306 de Bogotá, y Tarjeta profesional No.125.650 del Consejo Superior de la Judicatura. Obrando en mi condición de apoderada judicial mediante endoso en procuración otorgado por CARLOS DANIEL CARDENAS AVILÉS mayor de edad, domiciliado y residente en esta ciudad, identificado con la Cédula de ciudadanía No. 79.397.838 de Bogotá D.C. abogado en ejercicio portador de Tarjeta Profesional. No. 152.224 del Consejo Superior de la Judicatura en su calidad de Representante Legal de AECSA S.A.S, identificada con NIT. 830.059.718-5, con su domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., por medio del presente correo me permito presentar a su despacho LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO según lo estipulado en artículo 446 del C. G. P., de la obligación que se ejecuta en el presente proceso, de la siguiente manera:

LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO							
TITULAR	JUAN CARLOS SANCHEZ GOMEZ			CAPITAL ACELERADO		\$ 22.744.023,00	
CÉDULA	79057087						
OBLIGACIÓN	00130820005000547677			FECHA DE LIQUIDACIÓN		15/03/2024	
DESDE	HASTA	INTERÉS MORATORIO E.A	TASA AUTORIZADA	TASA APLICADA	DÍAS MORA	CAPITAL	INTERES DE MORA CAUSADOS
20/09/2023	30/09/2023	42,0500%	2,9683%	2,9683%	11	\$ 22.744.023	\$ 247.539
1/10/2023	31/10/2023	39,7950%	2,8311%	2,8311%	30	\$ 22.744.023	\$ 643.896
1/11/2023	30/11/2023	38,2800%	2,7377%	2,7377%	30	\$ 22.744.023	\$ 622.669
1/12/2023	31/12/2023	37,5600%	2,6930%	2,6930%	30	\$ 22.744.023	\$ 612.506
1/01/2024	31/01/2024	34,9800%	2,5311%	2,5311%	30	\$ 22.744.023	\$ 575.683
1/02/2024	29/02/2024	34,9650%	2,5302%	2,5302%	30	\$ 22.744.023	\$ 575.467
1/03/2024	15/03/2024	34,9650%	2,5302%	2,5302%	15	\$ 22.744.023	\$ 287.734
TOTAL INTERES MORATORIO							\$ 3.565.493
SALDO INTERÉS DE MORA:			\$ 3.565.493,37				
SALDO CAPITAL:			\$ 22.744.023,00				
TOTAL LIQUIDACIÓN:			\$ 26.309.516,37				

Del Señor Juez, Atentamente



CAROLINA CORONADO ALDANA
C.C. N.º 52.476.306 de Bogotá
T.P. N.º 125.650 del C.S.J.